



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070-2025-MDM/A

Mórrope, 17 de febrero del 2025

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

VISTO:

El memorando N° 102-2025-MDM/A de fecha 17 de marzo del 2025, del despacho de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan al Sistema de Personal como la de designar y cesar a los funcionarios, así como delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2025-MDM/A, de fecha 14 de marzo del 2025, se dio por aceptada la renuncia presentada por el Lic. Chistian Joel Mío Hernández en el cargo de Sub Gerente de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Mórrope; por lo que, al encontrarse sin titular del cargo antes señalado, y siendo de suma urgencia y necesidad que la entidad continúe con el normal desarrollo de la entidad, es necesario realizar la encargatura de las funciones de la jefatura de la Sub Gerencia de Servicios Municipales de esta comuna.

Que, mediante memorando N° 102-2025-MDM/A de fecha 17 de marzo del 2025, el despacho de Alcaldía deriva el expediente a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a fin de disponer se emita el acto resolutorio de encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Servicios Municipales, al Ing. Daniel Sipión Gastúlo en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir del 17 de marzo del 2025 las funciones de la Sub Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Mórrope al Ing. Daniel Sipión Gastúlo, en adición a sus funciones como Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, en tanto no se designe al titular de la Sub Gerencia de Servicios Municipales, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, a fin que puedan realizar las acciones correspondientes en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

Sra. Jessica Janet Murillo Santisteban
ALCALDESA

**"Una morropana
al servicio de su pueblo"**

**Jessica Murillo Santisteban
Alcaldesa**

